Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
IRIS MARCELA FRANS PATIÑO	CC	52530588

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ* *GT BOGOTÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

	1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	**Si**	1.1. Se realizó la revisión de la totalidad de la población, identificando un total de 17 personas sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), quienes están distribuidas en SIRR de la siguiente manera: 4 en estado En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 9 en estado Activo, 4 en estado inactivo en el SIRR, distribuidas en los diferentes procesos misionales. En este marco, se efectuó el seguimiento y acompañamiento correspondiente con el fin de garantizar el debido proceso de aseguramiento en salud, brindando las orientaciones necesarias para que las personas accedan al SGSSS en el menor tiempo posible. Se realizará orientación para el debido aseguramiento facilitando una jornada en salud para el mes de agosto en coordinación con SDS y de las otras EPS se orientará para las debidas movilidades. 1.2. Se gestionaron cinco portabilidades ante NUEVA EPS mediante correo electrónico, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud del participante. A la fecha de entrega del informe se tiene pendiente dos gestiones de portabilidad posterior a la información suministrada por los facilitadores 1.3. Como resultado de la gestión realizada, se obtuvieron tres respuestas de portabilidades efectivas ante NUEVA EPS, atendiendo la solicitud presentada por las profesionales responsable y de conformidad con las necesidades del participante. Adicionalmente, se remitió comunicación electrónica a las profesionales para informar la aprobación de la portabilidad y facilitar que esta información fuera socializada con el participante, permitiendo el acceso efectivo a los servicios del SGSSS. 1.4. Se reportó la gestión de apoyo que permitió el aseguramiento efectivo en salud en la EPS Capital Salud de un participante perteneciente al proceso de reintegración, garantizando su acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud. 1.5. Se elaboró y remitió el reporte correspondiente a la jornada pedagógica sobre Exigibilidad del Derecho a la Salud, realizada el 23 de julio en la sede Kennedy en el marco del PRI la cual contó con la participación de 40 asistentes. Durante la jornada se registró la asistencia mediante el código 131132, cuyos soportes serán cargados en la plataforma SIRR antes del 31 de julio. De igual manera, durante el mes de julio se elaboraron los informes de empalme correspondientes a la gestión desarrollada en los últimos cuatro años. En estos documentos se consolidaron los principales avances, logros, acciones ejecutadas, retos y dificultades identificadas, evidenciando la gestión realizada desde el área de salud. Este ejercicio tuvo como propósito contar con una caracterización actualizada de la población, que contribuya a fortalecer la articulación con el Ministerio Público y las demás entidades competentes, facilitando la continuidad de las acciones y la atención integral de la población acompañada. Asimismo se elaboró y remitió el reporte correspondiente al proceso de rendición de cuentas del área de salud, en el cual se consolidó la información relacionada con las acciones desarrolladas en los diferentes procesos, incluyendo atenciones, gestiones, logros, barreras y necesidades identificadas durante el periodo reportado. De manera especial se enfatizó en la situación de las personas con discapacidad y de las personas mayores, destacando las principales necesidades identificadas, las barreras de acceso a los servicios de salud y las acciones de articulación e incidencia adelantadas para favorecer la garantía de sus derechos y el acceso oportuno a la atención integral.
2		Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	**Si**	2.1 Se ha mantenido articulación permanente con la Secretarí Distrital de Salud (SDS) con el fin de gestionar y solicitar oferta institucional tanto en aseguramiento en salud como en atención en salud mental para la población objeto de atención (se gestiono con dos áreas diferentes) 2.2 Se han brindado orientaciones y acompañamiento en tema relacionados con salud a los profesionales y participantes que lo han requerido, con el fin de fortalecer procesos de atención, acceso a servicios y resolución de inquietudes. 2.3. Se realizó articulación con Corpamujer con el convenio 1649 para la planeación y desarrollo de una jornada de salud dirigida a mujeres, hombres y niños participantes de la estrategia. Como resultado de esta gestión, el 31 de julio se llevó a cabo la jornada de salud con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud, en la cual se brindaron servicios de vacunación, planificación familiar, tamizajes y realización de pruebas rápidas para VIH, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como al acceso oportuno a los servicios de salud. Esta actividad se realizo de manera conjunta con la profesional de género. Es de anotar que en la jornada se tomaran asistencias con el código 134111 y 134112 en salud en el marco del PRI

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	**Si**	3.1 Se realizó 1 jornada virtual dirigida a comparecientes de Fuerz Pública, con el propósito de brindar orientación y acompañamiento para el proceso de registro y obtención del certificado de discapacidad ante la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Durante la jornada se proporcionó información sobre los requisitos, el procedimiento y la documentación necesaria para acceder al proceso de certificación. Los participantes manifestaron una actitud receptiva y una disposición favorable frente a la gestión adelantada, evidenciando interés en continuar con el trámite. Como resultado de estos espacios, se establecieron compromisos individuales para la recopilación y entrega de la documentación requerida, con el fin de dar continuidad al proceso hasta la obtención del certificado de discapacidad emitido por la Secretaría Distrital de Salud. Se hizo el registro en la plataforma de una solicitud de certificado de discapacidad. 3.2 Se realizó articulación con el equipo de Enfoques Diferenciale del nivel central con el fin de efectuar una visita a un firmante de paz de manera conjunta con la facilitadora y profesional de salud del GT para valorar sus condiciones de salud y determinar la viabilidad de su vinculación al Plan Transitorio. Como resultado de la evaluación y del análisis conjunto del caso, se determinó que el participante continuará siendo atendido a través de la ruta regular del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Asimismo, se brindaron orientaciones sobre el acompañamiento que se proporcionará desde las áreas psicosocial y de salud, con el fin de garantizar el seguimiento integral de su situación.
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	**Si**	4.1. Se tomó como base la caracterización de las personas con discapacidad y con Enfermedad de Alto Costo (EDAC) para la elaboración de los informes de gestión, el ejercicio de rendición de cuentas y la preparación de la información presentada en el foro, garantizando que los datos reportados reflejaran las acciones desarrolladas y las necesidades identificadas en esta población. 4.2. Se brindó acompañamiento a comparecientes de la Fuerza Pública mediante orientación en temas relacionados con el proceso de certificación de discapacidad y la superación de barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Asimismo, se establecieron compromisos para realizar seguimiento en próximos encuentros, de acuerdo con las necesidades particulares identificadas en materia de salud. 4.3. Se realizó intervención con un firmante de paz orientada a brindar información y acompañamiento en el proceso de certificación de discapacidad. Posteriormente, se efectuó el registro correspondiente en la plataforma dispuesta para este trámite y actualmente, se está a la espera de la respuesta por parte de la entidad competente para continuar con el proceso de certificación.
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	**Si**	5.1. Se realizó una visita conjunta con la profesional de Enfoques Diferenciales, la facilitadora y la profesional de salud del GT a un firmante de paz con enfermedad de alto costo y persona mayor, con el fin de verificar sus condiciones de salud en el marco del proceso de postulación como Persona que No Expresa Voluntad (PNV), trámite que actualmente se encuentra en estado de aplazamiento. No obstante, como resultado de la valoración efectuada durante la visita y del análisis integral del caso, se determinó que el participante continuará vinculado al plan de reincorporación general, toda vez que, aunque presenta una condición de salud crítica, esta no cumple con los criterios establecidos para la formulación e implementación de un plan transitorio.
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	**Si**	6.1. Se realizó articulación con la profesional psicosocial para la remisión de un caso correspondiente a una persona con Enfermedad de Alto Costo (EAC), con el fin de brindar acompañamiento psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se estableció mantener la articulación y el seguimiento conjunto para monitorear la evolución del caso y las acciones implementadas. 6.2. Se realizó articulación con la profesional del área psicosocial en relación con el Convenio 1649 de Corpamujer, específicamente frente a la jornada de acompañamiento psicosocial. No obstante, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el desarrollo de esta estrategia el acompañamiento será realizado directamente por Corpamujer, entidad encargada de efectuar el registro de asistencia de los participantes en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	**Si**	7.1. El 3 de julio participe en la reunión de revisión de las acciones ejecutadas en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con el propósito de consolidar la información para el informe de gestión 2023-2026. Desde el área de salud se presentaron las acciones desarrolladas en los procesos de reintegración, reincorporación y atención a comparecientes de la Fuerza Pública, destacando los principales avances alcanzados 7.2. El 3 de julio se sostuvo una reunión con el Grupo Fergusson de manera conjunta con la profesional social, profesional psicosocial, profesional de relacionamiento y profesional de salud con el fin de conocer la oferta de servicios en salud que podría articularse al Programa de Reincorporación Integral (PRI). A la fecha se está a la espera del envío de la propuesta formal por parte de la entidad para su revisión, aprobación y posterior articulación durante la vigencia 2026. 7.3. He participado de manera presencial y virtual en las reuniones del equipo primario, en las cuales se socializaron los avances derivados de la caracterización de la población, las acciones implementadas desde el área de salud y las actividades desarrolladas durante el periodo. Asimismo, se presentaron aspectos relacionados con el cumplimiento del indicador de salud, los acompañamientos realizados a la población, el proceso de certificación de discapacidad y las articulaciones interinstitucionales adelantadas para fortalecer el acceso a los servicios de salud. 7.4. El 7 de julio se participó en un espacio de articulación en el marco de la estrategia "Café del Mundo", con la participación de alcaldías locales y diferentes entidades distritales. Durante la jornada se socializó la oferta institucional disponible en diversos sectores y desde el componente de salud y discapacidad. Se indago sobre los avances en reincorporación en temas de salud y discapacidad (desde el área de salud). Se anota que este ejercicio se llevó a cabo con todos los lideres de las líneas estratégicas del grupo territorial. 7.5. Se realizó seguimiento al informe de gestión del Grupo Territorial, presentando las acciones desarrolladas desde el área de salud, especialmente en el componente de discapacidad, durante los últimos cuatro años. Se destacaron los avances y logros alcanzados gracias a la gestión del GT y al fortalecimiento técnico del área, evidenciando mejoras en el acceso a los servicios de salud, los procesos de certificación de discapacidad, la orientación a la población, el acompañamiento en la superación de barreras y la articulación interinstitucional. 7.6. El 15 de julio se realizó articulación con Corpamujer, en el marco del Convenio 1649, para coordinar la implementación de una jornada de salud dirigida a mujeres, hombres y niños participantes de la estrategia, definiendo los aspectos logísticos y las acciones requeridas para su desarrollo. 7.7. El 16 de julio se participó en la reunión nacional con los profesionales de salud de los Grupos Territoriales, en la cual el Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) socializó el desarrollo del módulo de autoformación correspondiente al Plan de Control del Método Operativo del Componente Específico, fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos territoriales. 7.8. Se participó en la jornada de rendición de cuentas del Grupo Territorial Bogotá. Desde el área de salud se presentaron los principales logros, barreras y necesidades identificadas en los procesos de reintegración, reincorporación y atención a comparecientes de la Fuerza Pública, con énfasis en las acciones adelantadas en salud y discapacidad, los avances alcanzados, las dificultades persistentes y las oportunidades de mejora para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud. 7.9 Participe en jornada formativa como primer respondiente teniendo en cuenta mi rol como brigadista, este fue dirigido por la ARL Positiva. 7.10. El 23 de julio se llevó a cabo una jornada pedagógica dirigida a firmantes de paz, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en la que se abordó el tema de la Exigibilidad del Derecho a la Salud, en cumplimiento de la acción 131132. Durante el espacio se brindó orientación sobre los mecanismos para el ejercicio y la garantía del derecho a la salud, fortaleciendo los conocimientos de los participantes para la gestión de sus necesidades y el acceso oportuno a los servicios de salud. Posteriormente se elaboró y remitió el informe de resultados de la jornada a los profesionales facilitadores y se realizó el cargue de las listas de asistencia en la plataforma SIRR, como parte del proceso de registro y seguimiento de la actividad (esta actividad fue ejecutada por la profesional de salud del GT). Se conto con 40 asistentes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	**Si**	8.1 Se emitió el indicador de salud donde GT Bogotá tiene un cumplimiento del 98,38% en aseguramiento en salud. Se hizo registro en las plataformas correspondientes y se emite correo a la coordinación para el debido conocimiento. Es de anotar que para este ciclo se evidencian mas falencias en aseguramiento en salud como consecuencia de: terminación de contratos de personas que se encontraban laborando, personas que decidieron retirarse de laborar para continuar recibiendo la asignación mensual, nuevos ingresos al GT entre otros 8.2 Se emitió correo a los profesionales del GT para seguimiento al proceso de aseguramiento en salud, acciones y acompañamiento requerido. Es de anotar que se cuenta con 6 personas en estado ACTIVO en SIRR. 8.3 Se logro vinculación al sistema de salud de un hombre del proceso de reintegración con apoyo de Capital Salud - SDS, se envía la evidencia a la reintegradora que acompaña el proceso 8.4 Se hizo envió de inspección de seguridad al enlace de SST teniendo en cuenta mi rol como brigadista. (en mi caso realice el de la sede Teusaquillo)
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	**Si**	9.1. Se llevó a cabo una jornada integral de salud dirigida a mujeres, hombres y niños, en articulación con Corpamujer, en el marco del Convenio 1649. Para el desarrollo de esta actividad se contó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), entidad que brindó servicios de tamizajes, vacunación, orientación en planificación familiar y educación para la promoción de la salud. La jornada se realizó el 31 de julio y contó con un número considerable de asistentes de hombres, mujeres y niños. Esta actividad permitió fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, facilitando el acceso oportuno a servicios de salud y promoviendo el bienestar integral de la población participante, en concordancia con los objetivos del Programa de Reincorporación Integral (PRI).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
IRIS FRANS Firmado digitalmente por IRIS FRANS	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: IRIS MARCELA FRANS PATIÑO	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: COORDINADORA GT BOGOTA

Fecha 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx